

FIRMADO

1.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA, a 22 de Febrero de 2017
2.- ALCALDESA, EVA ANGELA SANZ PORTERO, a 22 de Febrero de 2017



REF: PROCEDIMIENTO BOLSAS AEDL

387/2016

DECRETO

Detectado un erro en el Decreto de Alcaldía núm. 115/2017, de 26 de enero de 2017, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal para un puesto de trabajo de Agente de desarrollo local, se designan los miembros del Tribunal calificador, y se dispone convocar a todos los aspirantes del procedimiento selectivo de referencia para la prueba teórica, obligatoria y eliminatoria, primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto, por medio de la presente, RESUELVO:

PRIMERO: Corregir el error detectado en el siguiente sentido:

Donde dice: "TERCERO: Convocar a todos los aspirantes del procedimiento selectivo de referencia para la prueba teórica, obligatoria y eliminatoria, primer ejercicio (10 preguntas), el día 23 de febrero de 2017, a las 10 horas, en la Escuela Permanente de Adultos del Ayuntamiento de Benetússer, situada en la Plza. Cardenal Benlloch s/n, de Benetússer".

Debe decir: "TERCERO: Convocar a todos los aspirantes del procedimiento selectivo de referencia para la prueba teórica, obligatoria y eliminatoria, primer ejercicio (10 preguntas), el día 22 de marzo de 2017, a las 10 horas, en la Escuela Permanente de Adultos del Ayuntamiento de Benetússer, situada en la Plza. Cardenal Benlloch s/n, de Benetússer".

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, así como un anuncio de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.